

## INFORME CCUA Nº 37/2012 P.A.

### A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales

#### INFORME DEL CONSEJO DE LOS CONSUMIDORES Y USUARIOS DE ANDALUCÍA AL EXPEDIENTE DE SOLICITUD DE REVISIÓN DE TARIFAS DE TAXIS DE JEREZ DE LA FRONTERA (CÁDIZ).

El Consejo de los Consumidores y Usuarios de Andalucía, en ejercicio de la función que le reconoce el Decreto 58/2006 de 14 de marzo de 2006, y en su caso el Decreto 365/2009 de 3 de Noviembre de 2009 ante la Consejería de Hacienda y Administración Pública (Delegación Provincial de Cádiz), comparece y como mejor proceda,

#### EXPONE

Que por medio del presente escrito procedemos a evacuar informe respecto del expediente de solicitud de revisión de las tarifas de taxis de Jerez de la Frontera (Cádiz) para el ejercicio 2013 y ello en base a las siguientes:

#### ALEGACIONES

**PRIMERA.-** El Consejo considera, con carácter general, que en el expediente de revisión de tarifas que se presenta se recogen los requisitos técnico-administrativos oportunos, pero no se acredita la propuesta con un informe económico que justifique la necesidad de revisión de las tarifas, y este Consejo

entiende que las revisiones de tarifas de los servicios públicos deben ajustarse a criterios económicos objetivos.

**SEGUNDA.-** Sería también necesario, con carácter general, tener la información del número de licencias de taxis en el municipio y la población beneficiaria, para contrastar la calidad del servicio que se presta al usuario.

**TERCERA.-** Este Consejo quiere señalar, que los incrementos de la tarifa que encuentran su explicación en la celebración de eventos especiales como Feria del Caballo, sean de aplicación únicamente a los recorridos con origen y/o destino al correspondiente recinto del evento.

**CUARTA.-** En relación al cuadro de tarifas que se propone, este Consejo quiere indicar que no está conforme con el hecho de aplicar las 24 horas del día, la tarifa 2 durante la Feria del Caballo.

Por lo expuesto, procede y

**SOLICITAMOS A LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Delegación Provincial de Cádiz)** que habiendo presentado este escrito, se digne admitirlo, y tenga por emitido informe sobre el Expediente de solicitud de revisión de las tarifas de taxis de Jerez de la Frontera (Cádiz). Por ser todo ello de Justicia que se pide en lugar y fecha arriba indicados.